



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2095] [11L/5300-2096] [11L/5300-2138] [11L/5300-2139] [11L/5300-2140] [11L/5300-2141] [11L/5300-2148]
[11L/5300-2149]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 12 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2148]

CRITERIO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD RESPECTO DE LA NECESIDAD DE CONVENIO PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE LAS CLÍNICAS PRIVADAS, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El convenio de los trabajadores del sector de las clínicas privadas no constituye un asunto competencia de la Consejería de Salud."